

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad

0005 - Usme

Proyecto

2418 Espacios Públicos Accesibles y Seguros en Usme

Versión

6 del 30 de julio de 2026

Código BPIN

null

Banco

04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)

Estado

Inscrito el 19 de noviembre de 2024 - Registrado 29 de noviembre de 2024

Tipo de Proyecto

Desarrollo y fortalecimiento institucional

Etapas de Proyecto

Inversión Ejecución

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Plan de Desarrollo

5-0005 - Usme camina segura

Nivel 1

1-Bogotá avanza en su seguridad

Nivel 2

5-Espacio público seguro e inclusivo

Política Pública

No Aplica

POT

No Aplica

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Iniciativas ciudadanas

Origen

Problemática o necesidad

Alternativa o solución

No. Radicado

Código

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

A nivel de Bogotá D.C., se ha evidenciado desde hace varios años problemas de oferta laboral que, aunado a la migración interna y externa, se ve reflejado que las calles de la ciudad y de la localidad por medio del incremento de vendedores informales, que si bien, tiene el derecho al trabajo, en algunas ocasiones no colaboran con la orden de la ciudad y de la localidad. Esto último puede atribuirse al desconocimiento por parte de la comunidad de vendedores informales sobre el manejo adecuado del espacio público y como esta afecta a la comunidad donde desarrollan su actividad laboral.De otro lado, en el Plan de Desarrollo Distrital encontramos que dentro de sus estrategias describe "Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público: Se centra en crear consensos entre los diversos actores de la comunidad, con el fin de promover el uso compartido y la gestión de los espacios de manera inclusiva y sostenible, estableciendo medidas y acuerdos para el respeto y cuidado de los espacios públicos con los diferentes actores sociales, económicos, políticos, deportivos y culturales." con lo cual el distrito se encamina a mejorar los niveles de tolerancia en referencia a los espacios que se comparten entre actores vieles como los vendedores informales y transeúntes, con el fin de lograr un mejor aprovechamiento del espacio público desde el orden.En relación a lo anterior, por parte del Instituto Para la Economía Social - IPES, quienes tienen como misión "ofertar alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado, para aportar al desarrollo económico de la ciudad.", y cuyas funciones son:- Definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.- Gestionar la consecución de recursos con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones u Organizaciones No Gubernamentales - ONGs nacionales e internacionales para ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos- Adelantar operaciones de ordenamiento y de relocalización de actividades informales que se desarrollen en el espacio público.- Administrar las plazas de mercado de acuerdo con la política de abastecimiento de alimentos. En aquellas reconocidas como atractivo turístico de la ciudad deberá coordinar con el IDT para su aprovechamiento turístico. (Modificado por el art. 125, Acuerdo Distrital 761 de 2020).- Adelantar operaciones de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado.

Situación Actual

En la localidad de Usme, existe problemas con el manejo del espacio público por parte de los habitantes que se dedican a la actividad de vendedores informales, siendo evidenciado en su mayor parte en la zonas de Santa Librada, Centro Comercial Altavista, Portal de Usme, La Aurora, Alfonso López, Danubio Azul.Si bien, el Instituto Para la Economía Social – IPES es el ente que regula la actividad de los vendedores informales registrados, no existe un acompañamiento visible por parte de ellos en relación a como deben comportarse en el espacio público, lo que conlleva a que sea visible temas de desorden y generación de residuos que afectan los espacios públicos para el disfrute de la comunidad de la localidad de Usme, principalmente en los sectores mencionados.Desde la Alcaldía Local de Usme, en el año 2024, se firmaron pactos de regulación con siete organizaciones de vendedores informales (ASOMECANINFUS, ASOVENALTA, ASOVENCHAPI, ASOVENPOL, ASOVIN, COLECTIVO SANTA LIBRADA y COLECTIVO USME PUEBLO, con el fin de garantizar el uso adecuado del espacio público por parte de las siete organizaciones a quienes se les entregaron chalecos y carnetización con el fin de ser visibles e identificados en la localidad de acuerdo a lineamientos del IPES al igual que la entrega de capital semilla por parte de la Alcaldía Local de Usme, con el fin de apoyar los procesos productivos de la población de vendedores informales.De igual forma, existe el acuerdo No. 1 del 12 de marzo de 2024, en el cual las siete organizaciones de vendedores informales con el fin de "PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE VENDEDORES INFORMALES A CÍRCULOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS PARA LA CIUDADANÍA Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO CON FINES CULTURALES DEPORTIVOS, RECREACIONALES O MERCADOS TEMPORALES". Se ha llegado a la firma de los anteriores acuerdos, por medio del trabajo mancomunado entre los líderes de vendedores informales, la mesa y consejo de vendedores informales y los espacios de participación de la Alcaldía Local de Usme.

Descripción del Universo

Todo la Población de la Localidad.

Cuantificación del Universo

414995 Persona(s)

Localización del Univeso

Distrital

Árbol de Problemas

Fecha de Incorporación

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Secretaria Distrital de Planeación / Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Fecha de Impresión:

jueves 30 julio 2026 01:46 PM

Página 1 de 4

Sistema de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - Segplan 2

Código del Reporte:

Ficha EB – 27

Fecha de la versión del diseño:

01/12/2021

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Todas las UPL

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A través del desarrollo del presente proyecto, se pretende generar acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público, creando consensos entre los diversos actores de la comunidad, con el fin de promover el uso compartido y la gestión de los espacios de manera inclusiva y sostenible, estableciendo medidas y acuerdos para el respeto y cuidado de los espacios públicos con los diferentes actores sociales, económicos, políticos, deportivos y culturales.

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Generar acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público, creando consensos entre los diversos actores de la comunidad, con el fin de promover el uso compartido y la gestión de los espacios de manera inclusiva y sostenible, estableciendo medidas y acuerdos para el respeto y cuidado de los espacios públicos con los diferentes actores sociales, económicos, políticos, deportivos y culturales.

Objetivos Específicos

Realizar acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.

Código Metas Plan de Desarrollo

2538 Realizar, 8, Acuerdo(s), para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público

Producto MGA

Denominación	Magnitud
No aplica por producto duplicado 1 (solo para FDL)	8

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Realizar	8	Acuerdo(s)	Para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL	\$ 0,00	\$ 1.795,81	\$ 1.760,20	\$ 1.728,50	\$ 1.778,98
Totales	\$ 0,00	\$ 1.795,81	\$ 1.760,20	\$ 1.728,50	\$ 1.778,98

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
No aplica por	Realizar 8 Acuerdo(s) Para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio	Acuerdos	\$ 0,00	\$ 1.795,81	\$ 1.760,20	\$ 1.728,50	\$ 1.778,98
Totales			\$ 0,00	\$ 1.795,81	\$ 1.760,20	\$ 1.728,50	\$ 1.778,98

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2029	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO

Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	4149950	Las personas a beneficiar, son los habitantes residentes de la Localidad de Usme.
Total Grupo Etario:	4149950	

Enfoque de género

Las personas a beneficiar, son los habitantes residentes de la Localidad de Usme.

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	BOSA
Localidad	FONTIBON
Localidad	SANTA FE
Localidad	SUMAPAZ

Localidad	TEUSAQUILLO			
Distrital	BOGOTÁ D.C.			
Localidad	ANTONIO NARIÑO			
Localidad	CANDELARIA			
Localidad	CIUDAD BOLIVAR			
Localidad	KENNEDY			
Localidad	TUNJUELITO			
Localidad	SAN CRISTOBAL			
Localidad	BARRIOS UNIDOS			
Localidad	CHAPINERO			
Localidad	PUENTE ARANDA			
Localidad	USME			
Localidad	ENGATIVA			
Localidad	RAFAEL URIBE URIBE			
Localidad	USAQUEN			
Localidad	LOS MARTIRES			
Localidad	SUBA			
11. GERENCIA DE PROYECTO				
Nombre Gerente del Proyecto	OSCAR JAVIER OVALLE			
Correo Electrónico	oscar.ovalle@gobiernobogota.gov.co			
Teléfono	601-7693100			
Cargo	Jefe Oficina de Planeación			
Área	Planeación			
Fecha	30/07/2026			
12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO				
Formulación del proyecto de inversión				
Nombre Archivo	2418-0005-2418-	Fecha Cargue	16/06/0017	
Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
13. OBSERVACIONES				
Se actualiza POAI 2026 aprobado y Gerencia del proyecto de inversión 30/07/2026 Se actualiza etapa del proyecto y gerencia				
14. CONCEPTO DE VIABILIDAD				
Aspectos revisados				
Aspecto				Cumple ?
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital				Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"				Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos				Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar				Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión				Si
Sustentación del concepto de viabilidad				
Una vez revisada la información de la DTS y corroborada la información en el Aplicativo SEGPLAN 2.0, se determina que el Proyecto es viable y cumple con las condiciones para ser registrado.				
Observación				
Una vez revisada la información de la DTS y corroborada la información en el Aplicativo SEGPLAN 2.0, se determina que el Proyecto es viable y cumple con las condiciones para ser registrado.				
Responsable del concepto de viabilidad entidad				
Nombre	Maria Angelica Gamboa	Cargo	Coordinadora de Planeación	
Teléfono	6017693100	Correo	maria.gamboa@gobiernobogota.gov.co	
Área	Planeación	Fecha	29/11/2024	

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por